Consejo de la Unión Europea

Bruselas, 23 de noviembre de 2026
(OR. en)

15204/26

ENFOPOL 415
JAI 1367

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto:	DECISIÓN DEL CONSEJO relativa al nombramiento del director ejecutivo de Europol

DECISIÓN DEL CONSEJO

de …

relativa al nombramiento del director ejecutivo de Europol

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (UE) 2016/794 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, relativo a la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol) y por el que se sustituyen y derogan las Decisiones 2009/371/JAI, 2009/934/JAI, 2009/935/JAI, 2009/936/JAI y 2009/968/JAI del Consejo[1], y en particular su artículo 54.

En su calidad de autoridad facultada para proceder al nombramiento del director ejecutivo y de los directores ejecutivos adjuntos de Europol,

Vista la propuesta del Consejo de Administración de Europol de 26 de junio de 2026,

[1] DO L 135 de 24.5.2016, p. 53, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2016/794/oj.

Considerando lo siguiente:

(1) El mandato del director ejecutivo de Europol finalizó el 1 de mayo de 2026. Por consiguiente, es necesario nombrar un nuevo director ejecutivo de Europol.

(2) La Decisión del Consejo de Administración de Europol de 10 de diciembre de 2025 establece las normas sobre la selección, prórroga del mandato y destitución del director ejecutivo y de los directores ejecutivos adjuntos de Europol.

(3) En virtud del artículo 3, apartado 1, letra a), de la Decisión del Consejo de Administración de Europol de 10 de diciembre de 2025, el puesto de director ejecutivo de Europol se considera vacante desde el 1 de agosto de 2025, nueve meses antes del final del mandato del director ejecutivo de Europol. El 17 de febrero de 2026 se publicó en el *Diario Oficial de la Unión Europea* un anuncio de vacante para el puesto de director ejecutivo de Europol[2].

(4) De conformidad con el artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE) 2016/794, un comité de selección creado por el Consejo de Administración (en lo sucesivo, «comité de selección») ha elaborado una lista de candidatos preseleccionados. El comité de selección preparó un informe debidamente motivado y se lo envió al Consejo de Administración el 15 de junio de 2026.

[2] DO C, C/2026/862, 17.2.2026.

(5) Sobre la base del informe presentado por el comité de selección y de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/794 y la Decisión del Consejo de Administración de 10 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración emitió un dictamen motivado sobre el nombramiento del nuevo director ejecutivo de Europol el 26 de junio de 2026. En dicho dictamen, propuso al Consejo una terna de candidatos aptos para el puesto.

(6) El 23 de septiembre de 2026, el Consejo seleccionó a D. Jürgen EBNER para el puesto de nuevo director ejecutivo de Europol. El 24 de septiembre de 2026, el Consejo informó de ello a la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo (en lo sucesivo, «Comisión LIBE»), que es la comisión competente a efectos de la aplicación del artículo 54, apartado 2, párrafo cuarto, del Reglamento (UE) 2016/794.

(7) El 4 de noviembre de 2026, D. Jürgen EBNER compareció ante la Comisión LIBE. El 19 de noviembre de 2026, dicha Comisión emitió su dictamen de conformidad con el artículo 54, apartado 2, párrafo cuarto, del Reglamento (UE) 2016/794.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D. Jürgen EBNER director ejecutivo de Europol para el período comprendido entre el 16 de diciembre de 2026 y el 15 de diciembre de 2030, en el grado AD 15.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en …, el …

Por el Consejo
La Presidenta / El Presidente